

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 14 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a propuesta de resolución de tasas de incendios forestales.*

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, Centro Operativo Provincial, sito en calle Eduardo García-Triviño López, 15, C.P. 23071 Jaén.

Interesado: Sitio del Rumblar 1808, S.A.

DNI: B-92692128.

Expediente: TEI-020/13-1-JA.

Fecha: 14.11.20156.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Ángel Jiménez Arroyo.

NIE: 26197146-P

Expediente: TEI-025/13-1-JA.

Fecha: 14.11.2016.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Antonio López Campos.

NIE: 25829767-P

Expediente: TEI-050/13-1-JA.

Fecha: 14.11.2016.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Antonio Aguirre Rodríguez.

NIE: 25882101-V.

Expediente: TEI-059/13-1-JA.

Fecha: 14.11.2016.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Serafín Jodar Colmenero.

NIE: 25822298-Z.

Expediente: TEI-077/13-2-JA.

Fecha: 10.9.2015.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Rita Peralta Godino.

DNI: 25834158-Y.

Expediente: TEI-078/13-1F-JA.

Fecha: 14.11.2016.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Carmen García Escavias de Carvajal.

DNI: 29393632-T.

Expediente: TEI-079/13-1B-JA.

Fecha: 18.11.2016.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Ángeles Céspedes Castaño.

DNI: 00517550-G.

Expediente: TEI-118/13-1-JA.

Fecha: 14.11.2016..

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Carmen Martínez Martínez.

DNI: 25770469-G.

Expediente: TEI-125/13-1-JA.

Fecha: 14.11.2016.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Antonio José García Liébana.

DNI: 25998793-F.

Expediente: TEI-133/13-1C-JA.

Fecha: 14.11.2016..

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Juan Aguayo Aguilar.

DNI: 25843662-B.

Expediente: TEI-135/13-4-JA.

Fecha: 14.11.2016.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Ángeles Céspedes Castaño.

DNI: 00517550-G.

Expediente: TEI-154/13-1-JA.

Fecha: 14.11.2016.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Rita M.<sup>a</sup> Maroto Fernández.

DNI: 23767618-J

Expediente: TEI-043/14-2-CAD-JA.

Fecha: 18.11.2016.

Acto notificado: Liquidación provisional de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Juana Domínguez Ruiz.

DNI: 26075645-Q.

Expediente: TEI-073/14-2-JA.

Fecha: 18.11.2016..

Acto notificado: Liquidación Provisional de Tasas de Incendios Forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Ana María Jiménez Ruiz.

DNI: 25290101-Z

Expediente: TEI-050/15-2-JA

Fecha: 19/12/2016

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Concepción Rama Martínez.

DNI: 25880007-Q.

Expediente: TEI-079/15-2-JA.

Fecha: 10.10.2016.

Acto notificado: Liquidación provisional de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Jaén, 14 de febrero de 2017.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»